

para la resolución del contrato suscrito entre la S.A.T. «Energías Extremeñas ENEXAT», en Azuaga (Badajoz) y la Consejería de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura de fecha 11 de julio de 1989 para la construcción de una Fábrica de Carbón Vegetal en Azuaga, al amparo del Real Decreto 2050/1973, de 5 de julio, lo que se pone en conocimiento de la referida S.A.T. a los efectos prevenidos en el art. 91 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, en concordancia con el art. 45 de la Ley de Contratos del Estado (Decreto 923/1965, de 8 de abril) para que en el plazo de DIEZ DIAS, y a la vista de referido expediente puedan alegar y presentar cuantos documentos y justificaciones estimen pertinente, significándoles que el citado expediente se les pondrá de manifiesto en las oficinas de este Servicio, sitas en Avda. Virgen de la Montaña núm. 15 - 1º, de la ciudad de Cáceres.

Cáceres, 25 octubre 1993.

ORDEN de 5 de noviembre de 1993, por la que se anuncia a Concurso Público el Servicio «Instalación y puesta en marcha de las redes informáticas ubicadas en diversas Agencias de Extensión Agraria», por el Procedimiento de Urgencia.

Se anuncia a Concurso Público por el Procedimiento de Urgencia el Servicio:

INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DE LAS REDES INFORMATICAS UBICADAS EN DIVERSAS AGENCIAS DE EXTENSION AGRARIA.

Por un importe máximo de 7.000.000 de Ptas., I.V.A. incluido.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Características Técnicas, se halla expuesto en la Secretaría General Técnica, Sección de Contratación de Obras y Suministros, de la Consejería de Agricultura y Comercio, calle Adriano, núm. 4, 2.ª Planta, Mérida.

En dicho Pliego se contiene el modelo de proposición económica.

Plazo y lugar de presentación de ofertas hasta las 14.00 horas del décimo día hábil contado a partir del de su publicación en el D.O.E., en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Comercio en el domicilio antes citado.

Los documentos que deberán presentar los licitadores serán reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En el

caso de que las proposiciones sean enviadas por Correo, deberá comunicarse de forma fehaciente a esta Secretaría General Técnica, antes de que expire el plazo de presentación de las mismas. La Apertura de proposiciones se verificará en la Mesa de Contratación que se constituirá a tal efecto al día siguiente de la finalización de entrega de ofertas, en la calle Adriano, 4 (Consejería de Agricultura y Comercio) en Mérida.

Mérida, 5 de noviembre de 1993.

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO

ANUNCIO de 13 de octubre de 1993, sobre urgente ocupación de bienes y derechos para el establecimiento de una instalación eléctrica, Expte.: 10.177/12.840.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, y a los efectos previstos en el art. 31 del Reglamento que desarrolla dicha Ley, aprobado por decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de urgente ocupación de derechos y bienes solicitados por IBERDROLA, S.A., para la instalación de una línea eléctrica aérea a 132 KV desde LA SERENA a TALARRUBIAS, términos municipales de Villanueva de la Serena, Esparroga de Lares y Puebla de Alcocer, que tiene por objeto la mejora del suministro eléctrico en la zona, y cuya declaración en concreto de utilidad pública fue concedida por este Servicio Territorial con fecha 1 de septiembre de 1992, según expediente tramitado con el número 10.177/12.840.

Los bienes afectados por la ocupación son los siguientes:

PARCELA NUM. 13

PROPIETARIO: D.ª Victoria Hidalgo Fernández y Hna.

DOMICILIO: Plaza del Sagrado Corazón, 15. VILLANUEVA DE LA SERENA.

NOMBRE DE LA FINCA O PARAJE: «MONREAL».

MUNICIPIO: Esparragosa de Lares.

CLASE DE TERRENO: Pastos y monte bajo.

TERRENO A OCUPAR: Apoyos núm. 9, 10, 11, 12 y 13, ocupan-

do una superficie de 142 m.2 y un vuelo en línea de 1.831 m.l. reflejado en las hojas núm. 3, 3-4 y 4 de los planos del Proyecto.

PARCELA NUM. 58

PROPIETARIO: D. Teodoro Cabanillas Gentil.

DOMICILIO: C/ Colón, 15. Esparragosa de Lares.

NOMBRE DE LA FINCA O PARAJE: «Fuente Teresa».

MUNICIPIO: Esparragosa de Lares.

CLASE DE TERRENOS: Pastos y encinar.

TERRENO A OCUPAR: Apoyos núm. 31, 32 y 33, ocupando una superficie de 48 m.2 y un vuelo en línea de 719 m.l. reflejado en las hojas 8 y 8-9 de los Planos del Proyecto.

PARCELA NUM. 60

PROPIETARIO: Hnos. de Constancio Sanz Luque.

DOMICILIO: Plaza de España, 5. Esparragosa de Lares.

CLASE DE TERRENO: Pastos y monte bajo.

TERRENO A OCUPAR: Apoyos núm. 34 y 35 ocupando una superficie de 32 m.2 y un vuelo en línea de 749 m.l. reflejado en las hojas 9 de los Planos del Proyecto.

NOMBRE DE LA FINCA O PARAJE: «Fuente Teresa».

PARCELA NUM. 71

PROPIETARIO: D. Francisco Marino Expósito.

DOMICILIO: Puebla de Alcocer.

NOMBRE DE LA FINCA O PARAJE: «El Valle».

MUNICIPIO: Puebla de Alcocer.

CLASE DE TERRENO: Pastos y olivos de secano.

TERRENO A OCUPAR: Vuelo en línea de 164 m.l. reflejado en la hoja núm. 11 de los Planos del Proyecto.

Todos los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación transcrita, po-

drán formular por escrito ante este Servicio Territorial, C/ Fernández de la Puente, 29, por plazo de QUINCE DIAS, a tenor de lo dispuesto en el art. 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957, de aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa, las alegaciones que estimen pertinentes a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos cuya ocupación se solicita.

Badajoz, 13 de octubre de 1993.

ANUNCIO de 27 de octubre de 1993, por el que se convoca concurso público para el suministro de Equipos de formación para el Instituto Tecnológico del Corcho, la Madera y el Carbón Vegeral, en San Vicente de Alcántara.

Por Resolución de la Consejería de Industria y Turismo de fecha 6 de octubre de 1993 se convoca concurso público por la vía normal, para la adjudicación del contrato de suministro de Equipos de formación para el Instituto Tecnológico del Corcho, la Madera y el Carbón Vegetal que se relaciona en el expediente tramitado al efecto y por un presupuesto total de 14.590.000 ptas.

El citado expediente, con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de Características Técnicas y demás documentos de interés para los licitadores, se halla de manifiesto, para su examen por éstos, en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Industria y Turismo (calle Cárdenas núm. 11, Mérida).

El modelo de proposición y requisitos de la licitación figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Las proposiciones se entregarán en el Registro General de la Consejería de Industria y Turismo, C/. Cárdenas, 11 de Mérida, hasta las 14 horas del vigésimo día hábil siguiente al de la publicación en el D.O.E.

La apertura de proposiciones, se llevará a cabo por la Comisión de Compra, en su primera sesión que se celebre después de terminado el plazo de presentación de las mismas.

Mérida, 27 de octubre de 1993.